CEA.3.0-07
16-ECD-003
1733979569

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO LOGISTICO ESECU

ARLOF-GRULO - 20.1

Villavicencio, 15 de abril de 2025

Señora teniente coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
Directora Escuela
Carrera 37 47 -00 La Esmeralda
Villavicencio

Asunto: evaluación económica segunda mejor oferta del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 011 2025.

De manera atenta y respetuosa, me permito informar a mi Coronel el resultado de la verificación de los requisitos económicos de la segunda mejor oferta presentada dentro del proceso de contratación PN ESECU MIC 011 2025 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA", así:

Una vez recibida la desafortunada noticia por parte de la señora Juliana Rojas Herrera identificada con cedula de ciudadanía N° 1121946651 de Villavicencio Meta, que su pareja sentimental el señor Leonado Antonio Echeverri Duarte quien en vida era el representante legal de la empresa **SERTECH INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT: 901809886-0, la cual había cumplido las especificaciones técnicas para la adjudicación del presente proceso, había fallecido en un trágico accidente de tránsito, por tal motivo mediante documento firmado y de manera voluntaria desisten de la aceptación de oferta tanto en físico como en plataforma SECOP II; por lo cual se procede a la evaluación de la segunda mejor oferta.

Tras la verificación de los documentos aportados por los oferentes participes en el presente proceso, se concluye lo siguiente:

Una vez realizada la anterior verificación, se realizó la sumatoria total de los ítems establecidos en la invitación del presente proceso donde se pudo concluir que, la segunda mejor oferta económica para la entidad, es la del oferente **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.**, identificada con NIT 900931733-1, en comparación con las demás ofertas presentadas.

Oferente: ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S., NIT: 900931733-1
Representante legal: Paola Andrea Madrigal Mejía.
Cedula de ciudadanía: No. 1.037.580.353 de Medellín – Antioquia.

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente: **SI CUMPLE**

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciar el formulario datos básicos beneficiario	X	
Certificación bancaria vigente	X	
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X	
OFERTA ECONÓMICA	X	

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Alexander Lombana Sarmiento
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Almacen
Cédula: 1121847051
Dependencia: Grupo Logistico Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: jhon.lombana4311@correo.policia.gov.co
15/04/2025 10:18:37 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1733979589

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1738080124

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO

ESECU-GUSAP-20.1

Villavicencio, 17 de abril de 2025

Señor (a) teniente coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
Director (A) Escuela
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: Envió evaluación de subsanación de la segunda mejor oferta jurídica proceso mínima cuantía PN ESECU MIC 011 2025

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la evaluación de subsanación de la segunda mejor oferta jurídica realizada al proceso PN ESECU MIC 011 2025 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA", en donde se evaluó el siguiente oferente:

Oferente: ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S., NIT: 900931733-1
Representante legal: Paola Andrea Madrigal Mejía.
Cedula de ciudadanía: No. 1.037.580.353 de Medellín – Antioquia.

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente: **CUMPLE**.

ITEM	EQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.	CUMPLE - NO CUMPLE
1	- Diligenciar el formulario carta de presentación de la oferta la cual debe estar firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural), según aplique.	**CUMPLE**
2	- Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
3	- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.	**CUMPLE,** no se evidencian restricciones que afectan la celebración de un futuro acuerdo.

4	- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente. Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**, no aplica para el presente caso
5	- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
6	- La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del oferente y/o el representante legal. En caso de ser propuesta conjunta deberá se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE,** según consulta realizada el día 15-04-2025.
7	- La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE,** según consulta realizada el día 15-04-2025.
8	- La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE,** según consulta realizada el día 15-04-2025.
9	- La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**, según consulta realizada el día 15-04-2025.
10	- Certificación de aportes parafiscales suscrito por la persona natural (seguridad social integral), contador público o Revisor Fiscal (si aplica), en el caso de persona jurídica. En este último evento (contador o revisor fiscal), se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la JCC vigente y cedula de ciudadanía del profesional que certifica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar la documentación por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE,** aporta el certificado de aportes parafiscales.
11	- En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar documento de conformación, incluyendo lo siguiente: tipología (consorcio/unión temporal), denominación, conformantes, porcentaje de participación, duración, dirección de notificación, teléfonos de contacto, correo electrónico, entre otros.	**CUMPLE**, no aplica para el presente caso.
12	- Diligenciar formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	**CUMPLE**
13	- Diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	**CUMPLE**
14	- ANTECEDENTES INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS: el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Antecedentes inhabilidades, incompatibilidades y declaración de conflicto de interés" y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**
15	- INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD: la entidad verificará si el proponente (para el caso el representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. El proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por delitos sexuales" y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE,** según consulta realizada el día 15-04-2025
16	- INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO: el proponente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario "Inhabilidad por incumplimiento reiterado" y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE**

17	- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Por lo anterior el representante legal del que presenta la oferta deberá aportar la certificación con fecha de expedición no superior a (30) treinta días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	**CUMPLE**

En conclusión, una vez verificado cada uno de los requisitos del orden económico establecidos en la invitación pública del presente proceso, se determina que la empresa ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S., con NIT 900931733-1, representado legalmente por la señora Paola Andrea Madrigal Mejía, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.580.353 de Medellín – Antioquia, **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos habilitantes del orden jurídico, motivo por el cual, se solicita al comité de adquisiciones, se estime la publicación del presente informe y se establezca el termino determinado en la norma, para las observaciones correspondientes y demás tramites a que haya lugar.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmer Amezquita Diaz
Grado: Subintendente
Cargo: Codificador (A) De Nomina
Cédula: 1106712701
Dependencia: Grupo Seguridad Fisica A Instalaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: wilmer.amezquita@correo.policia.gov.co
17/04/2025 9:27:44 a. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1738080124

GS-2025-003476-ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1738004821

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ESECU

SUDIE-GUSAP - 20.1

Villavicencio, 17 de abril de 2025

Señora teniente coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
Directora Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: evaluación de subsanación segunda mejor oferta técnica del proceso de mínima cuantía PN ESECU MIC 011 2025.

De manera atenta y respetuosa, me permito informar a mi Coronel el resultado de la verificación de la evaluación de subsanación de la segunda mejor oferta dentro del proceso de contratación PN ESECU MIC 011 2025 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS TERMOHIGRÓMETRO Y LUXÓMETRO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA", así:

Oferente: Análisis Metrológico Industrial SAS
Representante legal: Paola Andrea Madrigal Mejía Nit: 900931733-1
Cedula de ciudadanía: No. 1037580353
DIRECCIÓN: Carrera 81 N° 47A - 51
TELÉFONO: 604 5073158 – 300 4517122

Tras la verificación de los documentos aportados por el oferente, se concluye lo siguiente: **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA CLOCK/HUMIDITY HTC-2.** Este registrador de datos puede medir y almacenar lecturas de humedad / temperatura automáticamente. Tiene una gran pantalla LCD que puede mostrar lecturas en tiempo real e información de registro, pueden iniciar una alarma de sonido y luz si superan los límites de configuración del usuario, lo que facilita su monitoreo en tiempo real. Una sonda externa se puede personalizar a varios metros de largo para que el usuario pueda monitorear bajo los diversos campos de aplicación. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos y normatividad vigente.	1	**Cumple**	

1738004821
deivis.gomez

				
	Cambio de Batería: 1 x Triple AAA 1,5 V, entregar una batería de repuesto para el Termohigrómetro.			
	La calibración se realiza bajo el método establecido en la ISO/IEC 17025:2017.			
	Entregar los respectivos certificados de los equipos y las pruebas realizadas de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. Así misma copia de los certificados de trazabilidad, de vigencia un año.			
	Puntos En Temperatura: 10°C - 20°C y 30°C Puntos en Humedad: 30% - 50% y 70%.			
	Entregar los respectivos certificados de calibración de los equipos.			
	Método de calibración: el contratista debe de especificar que método utiliza durante el proceso de calibración.			
	Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración.			
	Condiciones ambientales: las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento.			
	Incertidumbre de medición, especificar como fue estimada la incertidumbre.			
2	**CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LUXÓMETRO PROFESIONAL USB REFERENCIA LM-81LX.** Provee una acertada medición de los niveles de luz en términos de vela (FC: Foot Candles) o Luxes (LUX) en un amplio rango. Es solo seleccionar la escala y elegir el rango deseado, dirigir el foto detector al a fuente de luz y leer la iluminancia nominal en la pantalla LCD. ✓ Calibración se realiza bajo el método establecido en la ISO/IEC 17025:2017	**1**	**Cumple**	

1738004821

				
	Según las pruebas realizadas se expide certificado de calibración y estampilla de fecha de elaboración de la calibración. Así misma copia de los certificados de trazabilidad, de vigencia un año.			
	Entregar los respectivos certificados de acuerdo a la normatividad vigente			
	Mediaciones de calibración basadas en el método en la "fuente o detector"			
	Evaluación de valores de patrón de iluminancia a partir de la ley de la inversa del cuadrado de la distancia entre la fuente y el detector del luxómetro a calibrar			
	Entregar una batería de repuesto para el luxómetro			
	Evaluación de respuesta espectral (sensibilidad en distintas longitudes de anda)			

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES.			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal. el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre. firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones. el oferente podrá anexar copia del contrato. facturas o acta de liquidación del mismo.	**Cumple**	
2	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante o persona natural, en la que garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano,	**Cumple**	

	disponibilidad de atención y logística necesaria (materiales, repuestos, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada		
3	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el oferente y futuro contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. **1dt-fr-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.**	**Cumple**	
4	Deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la Política Ambiental y Objetivos Ambientales Institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada	**Cumple**	
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA: Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, por tal razón se realizara la verificación correspondiente en la página web. *http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.*	**Cumple**	
6	**Tiempo De Entrega Del Servicio:** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal o persona natural, que se compromete a cumplir con la materialización del objeto del presente contrato dentro del plazo establecido. **SOPORTE**: documento de compromiso debidamente firmada	**Cumple**	
7	El valor de la propuesta incluye el transporte del personal idóneo y suministros cada uno de los lugares dispuestos para el cumplimiento del objeto contractual.	**Cumple**	
8	El oferente deberá prever que durante la vigencia del contrato se podrá incluir otros elementos que no se encuentren relacionados, los cuales sean inherentes al objeto del presente estudio previo, necesarios para el funcionamiento del bien, previa coordinación del supervisor del contrato cuyo costo será asumido por el oferente.	**Cumple**	
9	Antes de llevar a cabo la entrega de los elementos, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de especificaciones de elementos y funcionalidad de los mismos, todo ceñido a las condiciones técnicas y condiciones contractuales.	**Cumple**	

10	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**: el futuro contratista y el personal que vincule, deberá contar con experiencia para el cumplimiento del objeto del presente proceso.	**Cumple**	

ÍTEM	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado, el cual será a cargo exclusivo del contratista o arrendatario en lo que respecta al pago de salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social y demás previsiones de ley.	Cumple	
2	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: el oferente entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del nivel de riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **Evidencia:** PLANILLA PILA Y/O PAGOS.	Cumple	
3	El oferente anexará constancia de implementación SG-SST según decreto 1072 de 2015 o Autoevaluación de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, firmada por el profesional en seguridad y salud en el trabajo, licencia en seguridad y salud en el trabajo, curso de las 50 o 20 horas según aplique. Evidencia: Constancia ARL. o autoevaluación según 0312 de 2019	Cumple	
4	El Representante legal deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades de los trabajadores. Evidencia: documento firmado por representante legal.	Cumple	
ÍTEM	CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISPOSICION FINAL: El contratista deberá certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio ambiente, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. **Evidencia**: documento de compromiso debidamente firmada.	Cumple	.
2	El contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se	Cumple	

1738004821 deivis.gomez

	ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: 1. Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. 2. Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 3049 de 2014). **Evidencia**: documento de compromiso debidamente firmada.		
3	El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. **Evidencia:** documento de compromiso debidamente firmada.	Cumple	

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniel Antonio Diaz Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Comunicaciones Estrategicas
Cédula: 1024546357
Dependencia: Grupo De Soporte Y Apoyo Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: daniel.diaz4464@correo.policia.gov.co
17/04/2025 9:25:19 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1738004821